



Quince maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIEN-
TOVENTA Y OCHO.

Previsores del Ayuntamiento de San Juan de los Rios de
ciudad, y lastra por Juan Priete en Nombre
de San y D^a Justina mis ventos por las
que piden que por Nos D^{os} en se den los
testimonios que en ella se expresan y pade
de Justina en demanda, y Entend^o por
esta Ciudad de manera que para no haber haben
dha dos peticiones auto y diligencia
de su continuacion, para el primer Cau^o
ordin. se integram^{te} a todos los Cau^{os} res^{os},
dante del costo numero que concurren,
este Ayuntamiento, y en virtud de resolver
lo que se tenga por comben^{te}

Charineros #
yauz. de m^{to}
al sueldo

Prove en este Ayuntamiento en Memorial de
Antonio Garra Charinero de tal m^o en que
que teniendo el honor de estar empleado en
servicio de república a Cuauar a supieda
manifestando la creencia familia que tiene
y el caso sueldo que goza para poder mante
nerla sin embara de que su anterior
lo andi fustado maior por lo que publica ver
jam^{te} se incline a dispensarle subvención
de concediéndole los mismos quatro R^{os}

